



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA

PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN:

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS engloba a las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela con el fin de promover la buena gobernanza a nivel regional mediante la eficiencia de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Esta comisión es presidida por una EFS elegida entre sus miembros por un período de 3 años. Actualmente, la CTPBG está encabezada por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, elegida mediante sesión virtual de 6 de octubre de 2022, por acuerdo unánime de las EFS que componen la Comisión.

La buena gobernanza en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) es un imperativo esencial para garantizar la efectividad y la credibilidad de su labor en el control y la fiscalización de los recursos públicos. Implica la aplicación de principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en todas sus actividades. Una entidad fiscalizadora superior que practica la buena gobernanza se caracteriza por su capacidad técnica, la imparcialidad en sus investigaciones y la comunicación clara de sus hallazgos. Esto no solo fortalece la confianza de la sociedad en las labores misionales de las EFS, sino que también contribuye a promover una gestión gubernamental más eficiente y responsable en beneficio de la comunidad en su conjunto.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El Plan Operativo Anual 2023 de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza previó la ejecución de los siguientes Proyectos, cuyos avances se reportan con corte al 25 de octubre de 2023.

2.1. [Proyecto de mejora y automatización de la herramienta Índice de Control Interno \(ICI\)](#)

Considerando que el mandato de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS (CTPBG) contempla la promoción de la integridad en la OLACEFS; este organismo impulsó del 2015 al año 2021, bajo el liderazgo de la Contraloría General de la República de Costa Rica, la aplicación práctica de la Herramienta Índice de Control Interno (ICI).

Esta herramienta se basa en la experiencia de Costa Rica que desde hace diez años implementa el Índice de Gestión Institucional (IGI), dando así origen a la Herramienta Índice de Control Interno (ICI), la cual busca que a través de un cuestionario se autoevalúen prácticas de control interno y, a partir de ellas, identificar oportunidades de mejora en pro del logro de los objetivos institucionales.

La herramienta pretende, además, ser un instrumento que las EFS puedan aplicar a sus organismos fiscalizados, y así, generar no sólo insumos útiles para la planificación de las acciones de control, sino producir recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de dichos organismos.

Desde su creación, se han realizado 5 ediciones, en las que han participado 13 EFS, evaluando sus sistemas de control interno a través del ICI, llegando incluso a la aplicación de la herramienta en entidades fiscalizadas.

No obstante, considerando que la digitalización es esencial para mejorar la eficiencia y la efectividad de las EFS de la OLACEFS en su labor de supervisión y fiscalización de las entidades gubernamentales, desde el 31 de julio de 2023, la CTPBG se encuentra impulsando el Proyecto de Mejora y Automatización de la Herramienta Índice de Control Interno (ICI), a través de una consultoría cuya ejecución está a cargo de la empresa Ferrada y Méndez Consultores. El propósito es contribuir a la mejora continua de la robustez de los sistemas de control interno a través de la digitalización de la Herramienta ICI, que permitirá optimizar la utilización dicho instrumento y mantener la información alojada en un repositorio disponible para la OLACEFS.

De acuerdo a los términos de referencia de la consultoría, se previó la elaboración de los siguientes productos en sus respectivos plazos:

Número de productos	Entregable	Plazo
A.	Plan de trabajo	Al 5to día de la firma del contrato
B.	Informe de evaluación de la herramienta ICI	A los 30 días de la firma del contrato
C.	Informe de propuesta de rediseño y ajuste de la herramienta ICI.	A los 60 días desde la entrega y aprobación del informe B.
D.	Informe de propuesta del mapa de procesos para la aplicación de la herramienta ICI	
E.	Presentación a los miembros de la Fuerza de Tarea de los resultados.	

Con el fin de validar los productos generados a través de esta consultoría, entre los meses de enero y marzo de 2023, la CTPBG invitó a sus EFS miembros a formar parte de la fuerza de tarea del proyecto, la cual finalmente se encuentra conformada por las EFS de Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Uruguay.

La primera sesión de la fuerza de tarea tuvo lugar el 21 de julio de 2023, durante la sesión virtual de *kick off* (lanzamiento) del Proyecto de Mejora y Automatización de la Herramienta ICI. En el marco de este encuentro, se expusieron los antecedentes, objetivos y plan de trabajo de la consultoría, y se brindaron directrices sobre la metodología de aprobación de los productos. Con respecto a este último punto, se acordó lo siguiente:

- Tras la recepción del producto, éste se remite a los miembros de la Fuerza de Tarea (FT), quienes tendrán 3 días, o el tiempo que la CTPBG y el equipo consultor defina, para dar su aprobación o comentarios, si no se recibe respuesta se considerará que la EFS está de acuerdo con el producto.
- Los comentarios por parte de los miembros de la FT serán discutidos por la CTPBG y los consultores.
- Contra la recepción del documento final, la CTPBG elaborará los documentos de aprobación y los socializará con la FT.
- Las demás actividades de la consultoría continuarán ejecutándose de manera paralela a la gestión de la aprobación de productos.

De este modo, la primera fase de implementación de la consultoría comprendió un proceso de evaluación para verificar el contenido, utilidad y potencial de la herramienta ICI, su nivel de alineamiento con las declaraciones de INTOSAI y OLACEFS y su relación con otras herramientas pertinentes de OLACEFS y demás instrumentos internacionales afines a la temática. De igual manera, se realizó un levantamiento de información mediante protocolos de encuesta y entrevistas que permitieron recopilar la apreciación de varias EFS de América Latina y el Caribe sobre el estado actual de la herramienta ICI y su visión prospectiva sobre la misma.

Posteriormente, el equipo consultor construyó el informe de propuesta de rediseño de la herramienta y el mapa de procesos que orientará no solo la aplicación del ICI a futuro, sino que constituirá un insumo fundamental para su automatización.

2.1.1. Resultados del diagnóstico

Como parte de la fase de diagnósticos, se evaluaron las actividades de aplicación, recopilación, análisis y presentación de resultados, con base en la información recabada a través de investigación documental, encuestas y entrevistas aplicadas a distintas EFS y *stakeholders* (partes interesadas) relevantes para el proyecto, la normativa y buenas prácticas de vanguardia en torno al control interno, entre otros. Esta evaluación constituyó un insumo para la construcción de una propuesta de rediseño y un mapa de procesos que documente y formalice las principales etapas de la herramienta, responsables y tiempos de ejecución. Producto de esta etapa, la CTPBG aprobó el Informe de Propuesta de Rediseño y Ajuste de la herramienta ICI, el cual considera sus

directrices principales, percepción de utilidad y de pertinencia del instrumento y la valoración del proceso de implementación actual.

Como resultado principal de esta evaluación, se ha podido confirmar que el ICI se encuentra alineado con las Declaraciones OLACEFS, ya que contribuye a promover los principios, compromisos y recomendaciones contenidas en éstas, tales como, contribuir a salvaguardar los recursos públicos y velar por su uso idóneo e íntegro (Declaración de Cartagena de Indias, 2006; Declaración de Santiago, 2013), fortaleciendo, al mismo tiempo, la gobernanza pública (Declaración de Cusco, 2014).

Además, el ICI se constituye en una herramienta idónea para materializar la incorporación en el funcionamiento interno de las EFS de normas apropiadas de trabajo, un código de ética, ofrecer seguridad razonable de la economía, eficiencia y eficacia de sus actividades, y del compromiso de someterse voluntariamente a un sistema de control de su rendimiento (Declaración de Asunción, 2017).

Considerando, adicionalmente, que el ICI ha sido concebido como un instrumento aplicable a las entidades auditadas, se logra con su adopción el impulso de formas novedosas de control e innovación en la fiscalización pública en base a la cooperación multilateral de las EFS (Declaración de San Salvador, 2019).

Sin perjuicio de lo anterior, se formularon diez recomendaciones de ajustes y actualizaciones de la herramienta en base a una consigna central inspirada en la idea de promover la sistematización e integralidad del marco de evaluación de OLACEFS a través de la complementariedad de sus instrumentos, reconduciendo gradual y sostenidamente la evaluación de componentes del ICI al o los instrumentos OLACEFS correspondientes, lo que debiese constituirse en una tarea permanente de actualización de la herramienta.

2.1.2. Rediseño del ICI

Si bien el ICI mantiene su base conceptual COSO 2013 y, por ende, sus cinco dimensiones de análisis, incorpora una serie de ajustes e innovaciones inspiradas en las recomendaciones del proceso de diagnóstico, en armonía con la versión ERM 2017 del marco en mención y otros instrumentos afines a la materia. De este modo, el rediseño del ICI implica las siguientes dimensiones:

En el ámbito de ENTORNO DE CONTROL, se incorpora la evaluación del sistema de integridad, respecto de sus lineamientos, estructura e internalización en la cultura organizacional y se amplifica la evaluación del sistema de control de ética.

En EVALUACIÓN DE RIESGOS se enfatiza la definición, difusión y evaluación de los objetivos estratégicos en el marco de la determinación de los riesgos institucionales y se desarrolla una verificación de todo el proceso de gestión de riesgos, desde sus líneas y la supervisión y seguimiento de sus planes de mitigación.

Respecto de las ACTIVIDADES DE CONTROL, se evalúa la relación de las actividades de control respecto de la mitigación de riesgos institucionales, la capacidad de estos instrumentos y su institucionalización.

En INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, se suma la evaluación de los mecanismos de transparencia en todos los procesos de las EFS, así como la evaluación de atributos de la información, la rendición de cuentas y su relación con los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, respecto de ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, se evalúan sus instrumentos de medición del desempeño, su estructura y responsabilidades para llevar a cabo estos procesos, así como sus resultados en pro de fortalecer el desempeño institucional.

2.1.3. Propuesta de procedimiento de evaluación documentada

Con este nuevo instrumento se plasman las recomendaciones del diagnóstico, siguiendo el objetivo de robustecer el ámbito de procedimientos, documentando y formalizando el propio ejercicio de aplicación del ICI, incorporando los requerimientos levantados con las EFS y, al menos, los componentes de evaluación, mejora continua, análisis de datos y métricas, y el fortalecimiento del componente de formación, capacitación y de comunicación efectiva.

La actividad de aplicación del ICI, se despliega en torno a cuatro fases definidas, como se aprecia en la siguiente descripción:

En la fase de **PLANIFICACIÓN**, se consideraron actividades de convocatoria a las EFS integrantes de la OLACEFS para que se sumen a la evaluación; de revisión de instrumentos atendida la evolución del marco de referencia del Índice, normativa relacionada, necesidades de contexto, aprendizajes del proceso anterior y otros insumos pertinentes, que orientarán la definición de introducir actualizaciones, ajustes o mejoras al ICI o su procedimiento de aplicación; y de elaboración y difusión del programa de trabajo de aplicación del ICI. En el marco de la etapa de planificación, se conformó la fuerza de tarea del proyecto, integrada por las EFS de Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Uruguay.

Posteriormente, se ejecutó fase de **PREPARACIÓN**, la cual, a su vez, consideró actividades destinadas a definir el universo de aplicación tanto a nivel de EFS como de entidades auditadas. Se capacitó a las EFS que conforman la fuerza de tarea respecto del objeto, dimensiones y contenidos del ICI y se les entrenó para el desarrollo de las habilidades necesarias para su aplicación; y se informó a la comunidad regional y nacional del inicio del proceso, su alcance y trascendencia.

En la fase de **APLICACIÓN** se han considerado actividades para resguardar una ejecución apegada a las reglas y estándares definidos, así como la disciplina de respaldo de evidencias que fundamenten la evaluación; hitos de control para resguardar la homogeneidad de criterios de aplicación; e instancias de revisión, corrección y validación de resultados.

Por último, en la fase de **CIERRE** también se contemplan actividades de difusión pública a nivel regional y nacional y la apertura de un espacio de evaluación y documentación de lecciones aprendidas que servirán como un importante insumo para la mejora continua y actualización de herramientas para próximos procesos de aplicación.

2.1.4. Cierre del proyecto

De acuerdo a los términos de referencia y contrato de la “Consultoría para la implementación de la evaluación de contenido, utilidad y potencial de la herramienta Índice de Control Interno (ICI), identificación de mapa de procesos para su implementación y la transversalización con otras herramientas de OLACEFS”, el proyecto consta de los siguientes entregables:

- A. Plan de trabajo
- B. Informe de evaluación de la herramienta ICI
- C. Informe de propuesta de rediseño y ajuste de la herramienta ICI.
- D. Informe de propuesta del mapa de procesos para la aplicación de la herramienta ICI
- E. Presentación a los miembros de la Fuerza de Tarea de los resultados.

Es de gran relevancia mencionar que, a la fecha de corte de este informe, la CTPBG aprobó el plan de trabajo (producto A) y el informe de evaluación de la herramienta ICI (producto B); toda vez que, hasta el 15 de noviembre de 2023, se recibirán el Informe de propuesta de rediseño y ajuste de la herramienta ICI (producto C), el Informe de propuesta del mapa de procesos para la aplicación de la herramienta ICI (producto D), y se realizará la presentación a los miembros de la Fuerza de Tarea de los resultados (Producto E).

Tras la finalización de esta consultoría, la CTPBG, con la asistencia técnica y financiera de la Cooperación Alemana (GIZ), se emprenderá la fase de automatización de la herramienta, con el propósito de optimizar la utilización del ICI y mantener la información alojada en un repositorio disponible para la OLACEFS y cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2024.

2.2. Medición del IDIGI-EFS 2023

Desde 2014 la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS a través de su Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza -CTPBG, con el apoyo técnico de la Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia ha venido impulsando acciones para el fortalecimiento de la gobernanza regional a través de diversos estudios, investigaciones y mediciones que han permitido a las EFS de la región mejorar sus niveles de disponibilidad de información sobre su gestión institucional a la ciudadanía y otras partes interesadas; poner en práctica herramientas de trabajo para facilitar la comprensión y uso de los productos de fiscalización; y proponer rutas de trabajo para mejorar el impacto de la fiscalización de los ODS.

Estas acciones se han venido desarrollando bajo el convenio de cooperación marco entre la OLACEFS y AC-Colombia cuyo propósito es orientar sus esfuerzos para la gestión y desarrollo de iniciativas conjuntas y el establecimiento de alianzas con otros actores para promover la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el control fiscal, la transparencia y lucha contra la corrupción que permitan brindar apoyo técnico y metodológico a la OLACEFS y sus miembros.

Para seguir consolidando las buenas prácticas de disponibilidad de información a la ciudadanía como parte de la rendición de cuentas sobre la gestión institucional de la EFS, la presidencia de la CTPBG bajo el liderazgo de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, contempló el POA 2023, la elaboración de dos actividades: **(i)** La elaboración de planes de sostenibilidad de los resultados IDIGI-EFS a partir del acompañamiento técnico a las EFS de Belice, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela; y **(ii)** la medición del IDIGI-EFS 2023 en su quinta edición, con el ánimo de disminuir las brechas de los resultados IDIGI-EFS y fortalecer las capacidades en el corto, mediano y largo plazo en la mejora de los niveles de disponibilidad de información.

2.2.1. Medición IDIGI-EFS 2023.

La edición 2023 de la medición IDIGI-EFS contempló la realización de tres actividades principales, a saber: **(a)** revisión y ajuste de la metodología; **(b)** la medición IDIGI-EFS 2023; **(c)** la elaboración de reportes, actividades que iniciaron en el mes de julio y finalizaran en diciembre del presente año.

A) Revisión y ajuste de la metodología IDIGI-EFS. Basados en un proceso detallado de la revisión de los resultados del IDIGI-EFS en 2017, 2018, 2019 y 2021, así como en los aportes y propuestas de mejora de las herramientas de medición, en 2023 el equipo técnico conformado por la CTPBG y AC-Colombia se dieron a la tarea de avanzar en la revisión y ajustes de la metodología IDIGI-EFS basado en los siguientes criterios:

Temas de revisión y análisis	Propósito de la revisión
Pertinencia de las categorías de la medición	Facilitar una mayor comprensión de las categorías de análisis por parte de diferentes públicos.
Fusión o integración de variables	Precisar la pertinencia en la agrupación de las variables IDIGI-EFS
Inclusión de nuevas variables	Ajustar las herramientas IDIGI-EFS a los nuevos desarrollos temáticos de la OLACEFS.
Valoración de las variables evaluadas	Mejorar la asignación porcentual de las variables acorde con su relevancia.
Ampliación del enfoque cualitativo de la medición	Profundizar en el análisis cualitativo en temas relacionados con la accesibilidad, la oportunidad, facilidad de leer y

	comprender la información y la perceptibilidad del portal institucional
--	---

Como resultado del proceso de revisión, ajuste y validación de la metodología se destacan los siguientes hitos:

- Mediante oficio No. 00098-DNAIN-2023 de fecha 2 de agosto del 2023 la CTPBG extiende la cordial invitación a las 22 Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS, a pronunciarse sobre las innovaciones propuestas en relación al inicio de la medición 2023 de la herramienta IDIGI-EFS.
- Durante los meses de agosto y septiembre del 2023 se ejecutaron las validaciones de las nuevas herramientas: este momento inicial del proyecto se basó en un proceso de consulta, bajo dos modalidades: **(i)** la realización de reuniones virtuales con los enlaces institucionales de las EFS de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador y México y/o sus equipos técnicos; y **(ii)** la consulta directa, vía correo electrónico, solicitando comentarios y aportes de mejora a los documentos técnicos con los ajustes e innovaciones metodológicas a la herramienta propuestos para la medición IDIGI-EFS versión 2.0. En el primer caso, los aportes estuvieron relacionados con el alcance de la herramienta y su impacto en la garantía del derecho de acceso a la información pública, así como con las limitaciones en la aplicabilidad de algunas variables del IDIGI-EFS, condicionada por el alcance de los marcos normativos de las EFS y las regulaciones constitucionales de cada país en América Latina y el Caribe. En el segundo caso, los aportes estuvieron referidos a la mejora de la herramienta de recolección de información, las categorías de análisis y su valoración porcentual dentro del IDIGI-EFS.
- A finales del mes de septiembre del año en curso se determinaron las innovaciones en la metodología IDIGI-EFS 2023: en base a la información recabada de los aportes de las EFS de Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, fue posible validar el rediseño de la metodología IDIGI-EFS en los siguientes aspectos: **(i)** las categorías de análisis; **(ii)** la valoración por categorías; y **(iii)** la matriz de captura de disponibilidad de información sobre la gestión institucional de las EFS a la ciudadanía a través de los portales institucionales, tal como se describe a continuación:

Matriz de captura de información.

En su versión 2.0 el IDIGI-EFS considera las siguientes modificaciones:

- **Reformulaciones**, que corresponde a aquellas modificaciones que precisan el alcance de las variables propuestas, las cuales se expresan de la siguiente manera:

- Pregunta 9. ¿Publica información sobre las competencias de la entidad en el ciclo presupuestario de su país?
- Pregunta 29. ¿Publica información sobre los procesos de formación dirigidos al personal de la institución para la aplicación del código de ética, el reglamento de sanciones y otros dispositivos legales de normas de conducta?
- Pregunta 60. ¿Publica información sobre los aportes de la ciudadanía al proceso auditor como resultado de las denuncias, la contribución de partes interesadas a la construcción del plan de fiscalización, la participación de la ciudadanía en las auditorías o los aportes ciudadanos al seguimiento de las recomendaciones de mejora institucional, entre otros?
- Pregunta 63, pasa como pregunta 62 a la nueva matriz. ¿Publica una síntesis dirigida a la ciudadanía sobre los principales resultados de la gestión institucional frente al ciclo presupuestario, de acuerdo con su competencia?
- Pregunta 64, pasa como pregunta 63 a la nueva matriz ¿Publica la EFS información sobre el beneficio social que genera la labor fiscalizadora?

Las demás variables no presentaron modificación.

- **Eliminaciones**, que corresponde a aquellas preguntas que, por el marco legal, el desarrollo institucional, y/o disposiciones internas no proceden como una variable determinante en la disponibilidad de información pública. Tal es el caso de la pregunta 61. ¿Informa a la ciudadanía sobre las auditorías que han sido socializadas en eventos públicos convocando a los responsables institucionales y a otras partes interesadas, durante la vigencia anterior?
- **Re-numeración**, que corresponde a los cambios en la numeración por efecto de la supresión de la pregunta 61.

Categorías de análisis.

En su versión 2.0 el IDIGI-EFS considera las siguientes categorías y subcategorías:

No.	Categoría	Sub-categoría	Propósito de la medición
1	Marco Institucional	Marco normativo aplicable a la labor fiscalizadora	Identificar si la EFS difunde información relacionada con el marco institucional, los objetivos institucionales y los alcances y competencias para
		Direccionamiento estratégico	

No.	Categoría	Sub-categoría	Propósito de la medición
		Alcances de la fiscalización	realizar la fiscalización de la hacienda pública.
2	Estructura organizacional	Estructura orgánica	Identificar si la EFS difunde información relacionada con la estructura de la EFS, las funciones y responsables de la labor fiscalizadora, así como los aspectos centrales del sistema de control interno de la entidad.
		Responsables institucionales	
		Divulgación de los alcances del control institucional y la fiscalización	
3	Políticas y planes institucionales	Política de contratación	Identificar si la EFS difunde información relacionada con las políticas, planes y procedimientos que orientan sus operaciones.
		Política de capacitación	
		Política de comunicación y relacionamiento con partes interesadas	
		Política de género	
		Política de integridad	
		Planes institucionales	
		Procedimientos institucionales	
4	Presupuesto Institucional	Fuentes de financiación	Identificar si la EFS difunde información sobre los aspectos centrales de su presupuesto tales como fuentes de financiación y comportamiento presupuestal de la entidad.
		Análisis presupuestal	
		Presupuesto anual	
5	Fiscalización	Resultados de la fiscalización sobre el ciclo presupuestario	Identificar si la EFS difunde información sobre su gestión frente a las responsabilidades en las etapas del ciclo presupuestario, así como los dictámenes sobre la rendición de cuentas de las entidades fiscalizadas.
		Resultados de la evaluación de la rendición de cuentas de las entidades gubernamentales	
6	Rendición de cuentas de la EFS a la ciudadanía	Gestión institucional	Identificar si la EFS difunde información relacionada con los resultados de la gestión institucional y del impacto de la fiscalización en el sector público y en la vida de los ciudadanos.

B) Medición IDIGI-EFS en su versión 2023.

Esta etapa realizó la aplicación de los instrumentos técnicos de revisión a los portales institucionales y validación de los resultados preliminares con las 22 EFS, proceso que se ejecutó durante el mes de octubre del 2023.

En el marco de la medición, se llevaron a cabo los siguientes pasos: **(i)** revisión de los 22 portales institucionales de las EFS miembros de la OLACEFS; **(ii)** diligenciamiento de la matriz de resultados preliminares IDIGI-EFS versión 2.0; y, **(iii)** captura de evidencias como soporte de la disponibilidad de la información.

A la fecha de corte del presente informe se avanza en los pasos **(iv)** consolidación de los resultados individuales y elaboración de los análisis regionales; y se está definiendo la fecha para la socialización de los resultados y desafíos regionales con los equipos responsables mediante la realización de una videoconferencia.

Cabe anotar que durante el proceso de verificación de pertinencia de los aportes de información resultado de la validación, el equipo técnico CTPBG – AC-Colombia se ha mantenido en contacto, con los equipos responsables del IDIGI en las EFS para resolver inquietudes a través de consultas directas o a través de reuniones virtuales.

C) Elaboración de reportes de la medición IDIGI 2023.

En la actualidad se está consolidando la información correspondiente a la validación de los resultados preliminares IDIGI-EFS 2023 para proceder a la elaboración del reporte IDIGI-EFS 2023, que comprende:

- La consolidación de los resultados cuantitativos y la elaboración de los análisis cualitativos de acuerdo con el alcance de la metodología, por país y por región, que identifica oportunidades de mejora en la disponibilidad de la información;
- El diseño, diagramación y publicación de los resultados IDIGI-EFS 2023;
- La distribución electrónica del reporte de resultados IDIGI-EFS 2023 para su difusión, así como la entrega de los resultados a los titulares y/o equipos técnicos de las EFS participantes en la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS a realizarse en la ciudad de Lima del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

2.3. Acompañamiento a las EFS de Belice, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela para la elaboración de Planes de Sostenibilidad.

La cuarta medición del IDIGI-EFS realizada en 2021 arrojó resultados alentadores en tanto registró un incremento de 33,40 puntos frente al promedio regional de 2017. Si bien estos resultados muestran mayores niveles de rendición de cuentas de la gestión institucional y un avance en la garantía del derecho de acceso a la información pública, aún se registran brechas entre países. En consecuencia, esta actividad del POA ha estado orientada a desarrollar capacidades de las EFS participantes para la construcción de Planes de Sostenibilidad del IDIGI-EFS.

Para tal efecto durante el periodo reportado comprendido entre julio y octubre del 2023, se han desarrollado las siguientes actividades:

2.3.1. Convocatoria de EFS con niveles de disponibilidad de información inferiores al índice general

La presidencia de la CTPBG realizó mediante oficios 00093-DNAIN-2023, 00094-DNAIN-2023, 00095-DNAIN-2023; y, 00096-DNAIN-2023, de fecha 27 de julio del 2023, la cordial invitación a participar en el proyecto de Sostenibilidad IDIGI-EFS a las EFS de Uruguay, Venezuela, Cuba y Curasao, respectivamente. Durante este proceso no se tuvo respuesta favorable de las EFS de Cuba y Curasao, por lo que, mediante oficios 00099-DNAIN-2023 y 00100-DNAIN-2023 de 7 de agosto de 2023 se extendió la invitación a las EFS Belice y Puerto Rico, culminando de esta manera la conformación de un grupo de cuatro EFS que asumieron el compromiso de participar en esta iniciativa que les permitiría avanzar y mejorar en sus índices de disponibilidad de la información. La CTPBG ha mantenido comunicación constante y ha realizado los seguimientos necesarios con los representantes de cada EFS con el fin de impulsar la participación de cada miembro en las actividades relacionadas al IDIGI-EFS-2023.

2.3.2. Ajuste de las herramientas metodológicas contenidas en el documento “Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS”

Basados en el comportamiento de los resultados del IDIGI-EFS en las mediciones 2017, 2018, 2019 y 2021 de las EFS de Belice, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, se realizó: **(i)** la identificación de los desafíos inmediatos de las EFS para mejorar sus indicadores en la medición IDIGI-EFS 2023, de tal manera que el acompañamiento respondiera a las necesidades de mejora de las EFS; **(ii)** la revisión y ajustes de las siguientes herramientas: a. evaluación de criterios según factores de sostenibilidad; b. matiz de variables claves IDIGI-EFS; c. listado de verificación; d. Índice de Sostenibilidad del IDIGI-EFS.

- **Realización de sesiones virtuales:** a la fecha se han realizado 3 sesiones virtuales y jornadas de trabajo con los equipos de apoyo, como se indica a continuación:
 - **Primera sesión:** se trabajó sobre los conceptos básicos de sostenibilidad aplicados al IDIGI-EFS; la importancia de desarrollar un Plan de Sostenibilidad y la metodología a aplicar durante el proceso de acompañamiento, así como la ruta de trabajo a desarrollar.
 - **Segunda sesión:** se expuso las herramientas claves para construir el Plan de Sostenibilidad, que incluyen la aplicación de herramientas para la identificación de factores internos y externos que determinan los resultados IDIGI-EFS, los elementos centrales del diagnóstico de sostenibilidad y la construcción del Índice de Sostenibilidad además de compartir los insumos para la construcción del Plan de Sostenibilidad del IDIGI-EFS.
 - **Tercera sesión:** se compartió prácticas exitosas, donde los participantes tuvieron la oportunidad de conocer los avances en

la implementación del Plan de Sostenibilidad de la Corte de Cuentas de El Salvador.

- **Realización de jornadas de trabajo individuales:** Estas jornadas corresponden a un proceso de acompañamiento y asesoría, mediante sesiones virtuales individualizadas y consultas rápidas por parte de los equipos designados por cada una de las EFS a través de WhatsApp; así como sesiones de trabajo grupal, donde los equipos de apoyo construirán el plan de acuerdo con resultados de la aplicación de las herramientas de diagnóstico.

A la fecha de cierre del presente informe, se han realizado sesiones virtuales con los equipos de apoyo de las EFS de Belice, Puerto Rico y Venezuela, quedando pendiente de programación las correspondientes a EFS de Uruguay; y se tienen programadas dos sesiones de trabajo, una de las cuales está diseñada para que las EFS participantes compartan los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Sostenibilidad y otra sesión para presentar ante las EFS participantes los resultados del trabajo realizado así como los aprendizajes y desafíos. Igualmente se espera llevar a cabo correspondiente a la socialización de la experiencia en el ámbito de la OLACEFS con el propósito de compartir aprendizajes y resultados obtenidos para motivar a otras EFS miembros de la OLACEFS a construir sus propios planes de sostenibilidad.

2.4. Diálogos en materia de compras públicas

Esta iniciativa se ejecutó entre el 14 de septiembre y el 4 de octubre de 2023, en el marco de las actividades impulsadas por la CTPBG, Alliance for Integrity y el Proyecto Regional para el Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Combate Eficaz contra la Corrupción. Los encuentros virtuales tuvieron por cometido promover espacios de intercambio y aprendizaje mutuo entre las EFS de la OLACEFS sobre el valor y beneficios de la cooperación interinstitucional en este ámbito temático, que destaca por su mayor propensión a riesgos de corrupción. Los diálogos contaron con la participación de las EFS de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela; además de la participación de dos instituciones brasileñas, el Consejo Nacional de Control Interno (CONACI) y la Contraloría General de la Unión (CGU).

Además, se espera que, a través de estos espacios, se generen insumos que contribuyan a la optimización de los recursos por parte de las EFS y se brinden herramientas para mejorar la planificación de las actividades de fiscalización, lo que podrá generar la posibilidad de acceder de manera más sencilla a información clave para entender el proceso objeto de control. Así mismo, avanzar con el desarrollo de instancias de articulación y cooperación interinstitucional, a su vez, contribuye con la mejora de la gobernanza de las EFS.

Producto de estos encuentros virtuales, a la fecha de entrega de este informe de rendición de cuentas, se está llevando a cabo la sistematización del intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas, así como la identificación de desafíos y de nuevas oportunidades de articulación; además, se realizará un documento de pauta para promover la cooperación interinstitucional desde las EFS en materia de compras públicas.

De manera previa al desarrollo de los diálogos, las y los participantes recibieron la agenda y temarios de las sesiones. Cada sesión de diálogo en modalidad virtual, en la plataforma MS Teams, tuvo la duración de 2 horas. Con el fin de moderar los intercambios, se contó con la intervención de la consultora, con el acompañamiento de la CTPBG, el Proyecto Regional Anticorrupción y *Alliance for Integrity* (Alianza por la Integridad).

- **Primera sesión de diálogos entre EFS (14 de septiembre de 2023):** Este encuentro comprendió la participación exclusiva de representantes de las EFS que manifestaron la intención de participar en los encuentros, y tuvo por acometido identificar las fortalezas, buenas prácticas, desafíos y áreas de oportunidad para generar acciones colaborativas con otras instancias gubernamentales en materia de compras públicas, reconociendo también los riesgos y amenazas que podría implicar no hacerlo.

Producto del primer diálogo, se construyó un mapa de actores con los cuales una EFS podría articular, generar acuerdos y/o acciones de cooperación en la temática en cuestión y se generaron acuerdos en torno a cuáles son las principales ventajas y beneficios que podría generarle a una EFS articular con otros actores gubernamentales en materia de compras públicas.

- **Segunda sesión de diálogo con agentes gubernamentales identificados por las EFS participantes de la primera sesión (27 de septiembre de 2023):** Considerando el resultado y los insumos recabados tras la primera sesión, se solicitó el apoyo de las EFS para convocar a agentes gubernamentales con quienes las EFS ya tienen experiencias de Cooperación Interinstitucional exitosas, o bien, aquellos actores con quienes las EFS podrían eventualmente colaborar, a un encuentro virtual. De este modo, por gestión de la EFS de Brasil, se contó con la participación de representantes del Consejo Nacional de Control Interno (CONACI) y la Contraloría General de la Unión (CGU).

Esta sesión permitió conocer la perspectiva de estas entidades brasileñas y, de esta forma, preparar insumos para favorecer el intercambio con las EFS, conociendo sus experiencias y de expectativas de colaboración.

- **Tercera sesión de diálogo entre EFS y otros agentes gubernamentales (4 de octubre de 2023):** Esta sesión implicó el involucramiento activo por parte de las EFS que participaron en las sesiones previas de los diálogos,

propiciando que éstas compartan con sus pares las experiencias de cooperación con otros agentes gubernamentales, además de identificar si, desde su propio punto de vista podría existir oportunidades adicionales de cooperación.

Como insumo previo al desarrollo del tercer diálogo, las EFS remitieron a la CTPBG un listado de iniciativas de cooperación recibidas por sus instituciones y brindadas hacia otras entidades estatales de sus respectivos países.

Gracias a la información recabada, se identificaron oportunidades de sinergia entre los agentes gubernamentales y las EFS, las cuales se tomaron como base para la elaboración del documento de pauta.

2.4.1. Sigüientes pasos

De manera posterior al envío de este informe de rendición de cuentas, a mediados del mes de noviembre de 2023, se proyecta realizar el evento virtual de socialización de la sistematización de los diálogos en materia de compras públicas.

2.5. Actualización de materiales para Talleres IntoSAINT

Durante la última quincena del mes de octubre de 2023, por solicitud de la EFS de México, en su carácter de presidencia de la línea de trabajo de IntoSAINT en la región de América Latina y el Caribe, y como iniciativa en curso, la CTPBG apoyó con la difusión de la solicitud de revisión de los materiales actualizados de IntoSAINT, proporcionados por la EFS de Países Bajos, como parte del proceso de socialización y validación de la mencionada renovación de insumos.

Se proyecta que la revisión de insumos se realice hasta el 7 de noviembre de 2023, con el propósito de contar con los comentarios de las EFS de la OLACEFS como insumos para la sistematización de observaciones y validación de los materiales

3. Socialización de actividades de la CTPBG a través del micrositio de la Comisión

Con el objetivo de mantener a la comunidad de la OLACEFS informada sobre las iniciativas que la CTPBG ha impulsado durante el año 2023, el equipo de la Presidencia de la Comisión ha publicado información relacionada con los avances de los proyectos, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace: <https://olacefs.com/ctpbg/noticias/>

De igual manera, conforme se generen la documentación de cierre de los proyectos planteados a lo largo de este informe, la información estará disponible para consulta en el micrositio de La CTPBG.

4. Conclusiones

Como se puede apreciar a lo largo de este informe de rendición de cuentas de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS, se refleja el compromiso de la Comisión y sus integrantes con la promoción de estándares de gobernanza sólidos y efectivos en la región. A lo largo de este período, hemos trabajado incansablemente para fortalecer aspectos fundamentales como es el caso del robustecimiento de los sistemas de control interno, la transparencia, la rendición de cuentas en las instituciones públicas de nuestros países miembros y la cooperación interinstitucional.

A medida que avanzamos, reafirmamos nuestro compromiso con los principios de buena gobernanza y esperamos seguir colaborando estrechamente con todos los actores involucrados en la búsqueda de una administración pública más eficiente y justa. Apreciamos el apoyo y la confianza de nuestros miembros y socios estratégicos en este proceso, y estamos decididos a continuar trabajando juntos para lograr un mejor futuro para nuestra región.